

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Redacción y Administración:
Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario:
Antonio Garijo

FRANQUEO
CONCERTADO

Imprenta, Librería y Objetos de Escritorio de A. Garijo, Comercio, 12.

Se han recibido los últimos figurines de modas para la próxima temporada de otoño é invierno.

El Toledo artístico.

No somos nosotros.

Resumendo en breve resumen cuanto dicho y cae dentro de la sanción de nuestras Ordenanzas municipales, complacemos en sostener:

Que cuantos artistas y admiradores que visitan al viejo Toledo, son otros heraldos que difunden su fama de por todo el mundo, y que esto y su gloria aquí, beneficia positivamente los intereses generales de la localidad.

Que siendo real y verdadero el tesoro que forma el conjunto de la ciudad no se explica el por qué, beneficiáncian copiosamente, no traten todos y uno de conservar y defender cuanto valor en este sentido, puesto que al par gloria da dinero á la población.

Que existe vigente una ley local, cuyo título y letra honra á Toledo, corroborando las exigencias de la opinión, de los artistas, arqueólogos, hombres de ciencia, etc., etc. desgraciadamente no se cumple como era, en favor de todos.

Que si el espíritu y letra de esa ley se interpretara fielmente por los que han de reinar sobre ornato público, Toledo ostentaría como Brujas, muy pronto su gallarda cara de ciudad característica del siglo XV y XVI. y continuaría siendo fuente fértil y fecunda de neta poesía española vivo prodigioso de gloriosas tradiciones.

Que para corregir esos males y enmendar los yerros pasados, bastaría aplicar rígidamente los artículos 436, 437 del título IV de las Ordenanzas, que dicen así:

Art. 436. Los planos y la memoria se firmen por el propietario y el arquitecto director de la obra, y, cuando el proyecto haya sido aprobado, los suscribirá también el ayuntamiento municipal, inspector ó quien haga sus veces, expresando haberse enterado de los detalles del proyecto.

Art. 437. El arquitecto municipal, bajo su responsabilidad, y sin perjuicio de la que compete al propietario, vigilará para que la obra se lleve á cabo con estricta y absoluta sujeción al proyecto aprobado y á las condiciones de la licencia otorgada, mandando suspender todo trabajo que se pase de él. Asimismo, velará para que se cumpla lo dispuesto en las obras ejecutadas fuera de las condiciones del proyecto y de la licencia, quedará el inspector facultativo del ayuntamiento exento de responsabilidad por aquellas que por escrito hubiere dado su consentimiento, también por escrito, al arquitecto municipal.

Art. 438. Todo lo que no esté construido con estricta y absoluta sujeción al proyecto aprobado y á la licencia concedida, se demostrará a costa del propietario, en virtud de or-

den del alcalde, y sin perjuicio de la acción á que aquél tenga derecho contra su director de obra.

6.º Que siendo las Ordenanzas tan severas y terminantes, queda reducida la cuestión solamente á que los planos en general se ajusten en todo á la ley, que dice: «teniendo siempre presente las condiciones especiales de la localidad, en relación con las exigencias de la opinión pública, su amor á las antiguas tradiciones, á sus edificios y monumentos artísticos, testimonios permanentes de su gloriosa historia, absteniéndonos de introducir modificaciones que puedan tender á privar á Toledo del ornato y embellecimiento que ya tiene por sus antiguos monumentos, recuerdos indelebles de su pasada grandeza».

Como se ve, todo cuanto no sea cumplir esto á raja tabla, es colocarse fuera de la ley é ir contra Toledo.

Por tanto, no somos nosotros los que asentimos con nuestro silencio á que la opinión de los artistas y la de todos los que desean para Toledo su mayor esplendor y gloria conformes con la ley local, se desatienda, llevándose á cabo obras completamente anodinas, vacías de sentido artístico, obras sin ton ni son y fuera de lugar, como lo son el cubrir de yeso nuestras construcciones árabes, nuestros ábsides mudéjares, taladrándolos sin piedad, enterrando, vendiendo y destruyendo, cuanto de valor nos queda en pintura, escultura, ropas, maderas, hierros, cerámica, palacios, viviendas....

Después de señalado el mal, indiquemos el remedio que á nuestro entender sería:

Constituir una Comisión lo más numerosa posible, por cuantos vean en lo expuesto la salvación de nuestro admirable y tradicional Toledo; como fuente abundosa de ingresos para mejorar el erario municipal; como el más llamativo cartel para anunciar cuantos productos artísticos é industriales se producen hoy y puedan elaborarse en lo sucesivo; y, sobre todo, como herencia veneranda de una raza que tuvo alientos y energías sobradas para esparcirse sobre la tierra, y proclamar un ideal religioso en la hermosa lengua de Cervantes, cuyo centro de irradiación se estableció en la gran Metrópoli toledana, gigantescos crisol aun sin enfriar, donde adquirirían las almas, al par que las espadas, el más alto temple de las virtudes cívicas, de las virtudes militares, y el más grande de todos, el de la fe y la fraternidad cristiana.

Por eso, así quedaron reciamente cristalizados en los soberbios monumentos que componen el soberano conjunto de toda la ciudad, cuya estática suprema debemos conservar á todo trance y hacerla respetar contra viento y marea.

A esta Comisión deben ir la Prensa local, en primer término, sin distinción de matices, porque no se trata de política, sino del arte toledano; luego, todas las personas pertenecan á la clase que fuere, desde los más altos

en posición, á los más humildes; unos á enseñar; otros á aprender; y todos juntos, á trabajar por la patria chica, que es laborar por España, por su historia y por el arte universal.

¿Los acuerdos? en nombre de la ciudad, á la antigua usanza, la población por sí misma los sanciona y ejecuta. ¿Cómo? convirtiéndose esta Comisión, dividida en secciones, por gremios, en asesora de la Comisión de ornato, para entender y aprobar toda reforma, y promover concursos de proyectos de fachadas y conjuntos de edificios, ejercitando en el conocimiento de las artes; á cuantos se interesan por ellas y quieran cultivarlas con fruto, porque no es posible ser toledano sin entender de arte.

¿Qué medios serían más acertados? A nosotros se nos ocurre uno, y es: obtener una fotografía del grupo de edificaciones donde se haya de verificar la reforma, bien sea en una calle ó dentro de una silueta de conjunto, que dé á las afueras. En esta fotografía, ampliada al tamaño conveniente, se borra la construcción que se vaya á demoler, y en el espacio que deje, si no puede quedar igual por las exigencias del objeto á que se destine el edificio, se adapta el proyecto á la totalidad del conjunto que formen los de alrededor, respetando esa desordenada unidad que aprecian todos en Toledo, donde salta á la vista una maravillosa é inagotable diversidad, dentro siempre de una originalísima armonía que á la más leve evocación vivifica mágicamente esos muros que nos hablan de cosas y personas tanto más misteriosas y sugestivas, cuanto más viejos y maltratados por el tiempo, de cuyos estragos parecen quejarse más dolorosamente, á medida que el abandono los entierra entre montones de escombros, y en el injusto olvido en que yacen desde tiempo inmemorial.

¿Qué otra misión tendría esa Comisión?

Recabar el derecho de inspección en las demoliciones para estudiar los restos que vayan apareciendo, con objeto, ya que no otra cosa, de obtener fotografía, apunte á lápiz ó reproducción en yeso de aquello que aparezca digno de figurar en la evolución de nuestras artes constructivas y decorativas. Además, solicitar de los dueños y recoger todos aquellos fragmentos que la mayoría de las veces son arrojados á los rodaderos, para con ellos formar un Museo municipal, con tantas secciones como especialidades suman la carpintería, la albañilería, herrería, cerámica, cantería, yesería, etcétera, etc.

¿Qué beneficios podría reportar esto?

Incalculables para Toledo; ejemplo, la exposición de ropas y objetos sagrados en la Santa Iglesia Catedral. Téngase en cuenta que vienen muchísimos á estudiar al Toledo interno especialísimo en todo. Después, los obreros conocerían inmediatamente todos los estilos; una vez ordenados cronológicamente los objetos, ellos mismos nos explica-

rían la historia y el proceso que en su desarrollo han seguido las artes y oficios, cultivados con tanta fortuna desde muy antiguo en Toledo.

En artículos sucesivos hablaremos de nuestro arte religioso.

LA DEFENSORA

LA SESIÓN DE ANOCHE

Las aguas de Burguillos.—El Congreso del turismo.—Otros asuntos de interés.

Según costumbre, anoche celebró sesión la Junta de Gobierno de la Asociación Defensora de los intereses de Toledo, en el domicilio de su presidente Sr. Ledesma (D. Gregorio).

En principio, la expresada Junta se dedicó al estudio del asunto de la traída de aguas potables de Burguillos á Toledo; dándose cuenta por la presidencia de la subvención de 500 pesetas concedida el día anterior por el Ayuntamiento para engrosar los fondos que han de invertirse en los trabajos de exploración y aforos definitivos en la zona donde existen los manantiales; igualmente se dió cuenta á la Junta de una carta del ingeniero jefe de aguas de la Compañía de los ferrocarriles del Mediodía don Eugenio Mancy, autor de los proyectos necesarios para la traída de aguas, en la que participa á La Defensora su llegada á Toledo en el día de mañana, para inspeccionar definitivamente los terrenos en que las aguas se encuentran, ponerse al habla con los demás técnicos que en el asunto intervienen y disponer lo necesario, á fin de llevar á cabo rápidamente los expresados trabajos.

También se ocupó la Junta con algún detenimiento del próximo Congreso del turismo, estimando la conveniencia y obligación que La Defensora tiene de prestar á aquél todo el apoyo moral que preciso sea, si bien se encuentra pendiente de antecedentes y documentos que la Junta organizadora del Congreso la tiene ofrecida para tomar acuerdos en definitiva.

Otros asuntos de vital interés é importancia para la capital, algunos íntimamente ligados con ciertas y determinadas campañas que sostiene este diario, fueron los que dieron por terminada anoche la sesión reseñada.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 28 del corriente mes, se publican las propuestas del concurso de ascenso y traslado de Julio último á escuelas vacantes de sueldo inferior á 1.000 pesetas en este Distrito Universitario, habiendo obtenido plaza en esta provincia los aspirantes que á continuación se expresan: D. Gabriel Uriarte y Garrido, se le adjudica por concurso de traslado la escuela nacional de primera enseñanza de Robledo del Buey (anejo de Navalucillos), D.^a Inocenta Teófila Romero y Moreno, para la de Navaltoril (anejo de Robledo del Mazo), D.^a María Angeles Aragón Soldado, para la de Palomeque y doña Julia Nieto y Díaz, para la de Oreja (anejo de Ontigola).

Han sido excluidos D. Enlogio González y Sánchez Machuca, D. Santiago Carrillo y Vargas y D.^a Aurora Ulloa y Escudero, en el concurso de ascenso, y D. Baldomero Juanes Cuartero, en el de traslado.

Ayer no pudo celebrar sesión la Junta provincial de Instrucción pública, por falta de número de Vocales, habiendo sido convocada nuevamente en segunda citación para el próximo día 31, á las cinco y media de la tarde.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, ha devuelto á la provincial de Instrucción pública, la instancia que ha dirigido directamente á aquel Centro, D.^a Vicenta Arias y Cid, en la que solicita la interesada la pensión de viudedad que debe percibir por fallecimiento de su esposo D. Higinio Rodríguez, maestro que fué de Nava de Ricomalillo, con el fin de que dicha instancia sea tramitada en debida forma y se una la documentación que sea necesaria para acreditar su derecho.

D.^a Aurora Ulloa, maestra de la escuela nacional de primera enseñanza de El Viso, comunica á la Superioridad que por el Ayuntamiento de Ontigola no le han sido abonadas las cantidades que le adeudan por retribuciones y mensualidades de la casa como maestra que fué de Oreja.

CLASES PASIVAS

DÍAS DE PAGOS

Desde el día 2 de Septiembre próximo, de diez á doce de la mañana, quedará abierto el pago de las clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia en la siguiente forma:

Día 2.—Montepío Militar y Mesadas.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 4.—Montepío Civil, Jubilados y Remuneratorias.

Días 5 y 6.—Todas las nóminas en general.

Ecos de la provincia.

Azután, 29.—Me congratulo en hacer constar que, el señor alcalde de Azután, ha cumplido con la puntualidad debida las órdenes de la Superioridad referentes al pago de retribuciones que su antecesor no satisfizo cual debía al señor maestro de dicha villa.

¡Señores alcaldes de Torrico y Alcolea! ¡asi es como se procedel, y no invirtiendo donde no deben, ó teniendo retenidas las cantidades que aún adeudan desde hace varios años á sus respectivos maestros D. Francisco Ropero Díaz y D. Angel Rincón Camacho, respectivamente.—*Faustino Rodríguez.*

ACCIDENTE DESGRACIADO

Gerindote, 28.—Sobre las ocho de la mañana de hoy ha ocurrido una desgracia en este pueblo.

Guiaba un carro cargado de estiércol el vecino de esta villa Agustín Martín Marugán, llevando montado en el carro un niño de once años llamado Santiago del Valle Palomo; al llegar á la ronda del pueblo cayó el Santiago al suelo, con tan mala fortuna, que una rueda le pasó por el pecho, falleciendo á las dos horas.—*El Corresponsal, E. ARNÁEZ.*

Cebolla, 29.—El pasado domingo, día 25, se celebró en esta villa el brillante acto de ser traída desde su ermita de San Illán á ésta de Cebolla, nuestra excelsa patrona la Virgen de la Antigua.

El acto resultó solemnísimo, concurrendo infinidad de almas, tan o de esta villa de Cebolla, como de los pueblos de aquí limitrofes.

El motivo de tal traída tenía lugar el estar próxima la fiesta, que, como dije anteriormente, era el día 8 del próximo Septiembre, y para dar principio también á las tradicionales novenas desde el día 31 del presente.—*El Corresponsal.*

REMITIDO

Sr. Director de EL ECO TOLEDANO.

Señor de nuestra consideración más distinguida: Con el laudable fin de dar la voz de alerta á los que por cualquier concepto se vean precisados á frecuentar Pueblanueva, y escudados en la imparcialidad de que tan relevantes pruebas viene dando ese periódico, suplicamos á usted la publicación en el mismo del sueldo que acompañamos.

Adelantándole las gracias, quedan á su disposición servidores afectísimos
q. l. b. l. m.,

VICENTE GONZÁLEZ.—FRANCISCO DE LALLAVE.—LEÓN SÁNCHEZ.

COSAS DE ESPAÑA

Impulsados por la necesidad de adquirir el aceite preciso al consumo público de esta localidad, nos trasladamos ayer al inmediato pueblo de Pueblanueva, y cuando de él nos retirábamos con las caballerías ya cargadas del diestro hubimos de detenernos unos instantes con objeto de remojar nuestros secos paladares con unas tintas, accediendo á las reiteradas invitaciones de amigos que nos acompañaban.

Pero nunca lo hubiéramos hecho tan pronto fué hacer alto, como *venirse nos encima* un llamado celador de Consumos, conocido por *Palomo*, que, sin escuchar á razones, con ademanes descompuestos y reflejando una inconsciencia y falta de respeto que todos nos debemos, pretendió decomisarnos el dinero; y aunque quedó plenamente convencido de la legitimidad de su procedencia y ulterior destino, nos exigió cada uno una peseta, de la cual, por cierto, el alcalde se negó á dar recibo en León, que le necesitaba para justificar su inversión ante las personas que con tal misión le enviaran.

Ahora bien, señores gobernador civil y delegado de Hacienda de esta provincia: ¿En qué ley escrita está el derecho á expoliar al prójimo con tan abusivo procedimiento como los empleados con nosotros en Pueblanueva? ¿Es que cada pueblo va á convertirse en una sucursal barataria en que no haya más ley que el capricho?

Nada más por hoy, y bueno será que en Pueblanueva piense detenidamente quien así procede lo poco que se honra ni benefician sus intereses generales con tales proceder.

VICENTE GONZÁLEZ.—FRANCISCO DE LALLAVE.—LEÓN SÁNCHEZ.

Cazalegus 23 Agosto 1912.

EN LA PROVINCIA

FERIAS Y FIESTAS

Ajofrín, 29 Agosto.—Como anualmente ocurre, si cabe, con mayor entusiasmo el vecindario de este pueblo se encuentra

Hojas declaratorias de cédulas personales á 2 pesetas el 100 en la imprenta de este diario.

ANUNCIOS GRATUITOS

INSECTICIDE foudroyant para matar moscas. Comercio, 12

SE ALQUILA vivienda amplia, dos pisos.—Buzones, 6.

COSTURERAS se necesitan. «La Parisién». Comercio, 49.

SE VENDE máquina coser, nueva. Razón: Ropería, núm. 7.

GRAN FÁBRICA Y ALMACÉN DE MADERAS EN HOYOGASERO Y MOMBELTRÁN (ÁVILA)

DE

EUGENIO GIMÉNEZ Y GIMÉNEZ

No compreis á nadie sin antes preguntar precios y condiciones de venta.

Colegio de Nuestra Señora del Consuelo

Incorporado al Instituto General y Técnico

1.ª y 2.ª Enseñanza

Menores, 14, Toledo

Director:

D. Zacarías de San Vicente y Arce

El crédito que goza este Establecimiento docente—el más antiguo de los de su clase en la provincia—es debido á los sistemas, métodos y procedimientos que en la enseñanza emplea.—Enseñanza Oficial, Colegiada y Libre.—Material científico.—Profesorado titulado.

Admitense alumnos internos, medio pensionistas y externos.—Módicos honorarios.—Reglamento gratis.

EL ECO TOLEDANO no se vende al público más que en casa de su propietario Sr. Garijo, Zocodover, 10, y en la Administración, Comercio, 12, al precio de 5 céntimos número corriente y 25 atrasado.

Librería de Antonio Garijo
12, Comercio, 12.—Toledo.

Plantas artificiales, flores y aprestos. Ultimos modelos en Bolsillos para señora, y carteras y pitilleras para caballero.

La suscripción á EL ECO TOLEDANO en la capital sólo cuesta cincuenta céntimos al mes y fuera de Toledo SETENTA Y CINCO. Número suelto, 5 céntimos; ídem atrasado, 25.

AGUA Y POLVOS DE LA BELLEZA

MARCA J. T.

Productos de tocador, que por sus maravillosos resultados se han hecho indispensables y de fama universal. La mujer está siempre joven y bella. Quita las arrugas, pecas, granicies y rojeces. Salud y hermosura se consigue usando ambos específicos, por ser altamente higiénicos.

Se venden en Toledo en los establecimientos de **Tomás Sierra**, Comercio, 7, 9 y 11, y **Mariano Miedes**, Comercio, 33.

Colegio de Hermanos Maristas

Refugio, 3.—TOLEDO

Admite alumnos internos y externos. Los programas de enseñanza abarcan:
1.º 1.ª enseñanza graduada.
2.º 2.ª enseñanza. (Los alumnos son acompañados á las clases oficiales de este Instituto General y Técnico, reuniendo así las ventajas de la enseñanza oficial y la debida vigilancia de la privada).
3.º Academia preparatoria para Carreras Militares y especiales, con la cooperación de un competente Profesorado militar.

Resultados oficiales de 2.ª enseñanza (curso de 1911-912): 10 Matriculas de honor.—26 Sobresalientes.—27 Notables.—31 Aprobados.

Para más datos dirigirse al Sr. Director.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

Conforme á los sorteos de la Lotería Nacional que á continuación se expresan, y comprobados los poseedores de las tres últimas cifras del premio mayor, resultaron agraciados, con el obsequio de esta Red, los abonados siguientes:

Fecha del sorteo.	Premio mayor.	ABONADOS AGRACIADOS	OBSEQUIO ELEGIDO	Establecimiento que lo facilitó.
1912 Enero 10..	4066	Colegio Huérfanos Inf.ª (Sr. Coronel)...	Dos décimos de Lotería de 3 pesetas.	Red Telefónica.
" " 20..	6990	Empresa de Coches.....	Un juego de Café con bandeja.....	Sebastián Díaz-Marta.
" " 31..	4681	Fielato de Visagra.....	Seis libras de Chocolate.....	Sucesor de Labrador.
" Febrero 15..	1814	Electricista Toledana (Fábrica Estivil).....	Un Toallero.....	Viuda de Ortiz.
" " 29..	21205	Fábrica Nacional de Armas (Portería)...	Dos décimos de Lotería de 3 pesetas.	Red Telefónica.
" Marzo 10..	16432	D. Braulio Muñoz y Comp.ª.....	Dos frascos grandes Anís del Mono.	Viuda de Ruano.
" " 20..	27960	Excma. Sra. Condesa de Bornos, que cedió á los empleados de la Red..	Dos décimos de Lotería de 3 pesetas.	Red Telefónica.
" " 30..	25887	D. Juan Martínez Añibarro.....	Una alfombrilla terciopelo yute.....	Viuda de Ortiz.
" Abril 10..	15336	Ayuntamiento de Gálvez.....		

Zapatería.

Calzado de todas clases á precios económicos

ARAQUE

Comercio, 30, TOLEDO

CENTRO DE INSTRUCCIÓN

establecido hace veintidós años en Puebla de Montalbán; sus estudios están incorporados al Instituto. El colegio está instalado en suntuoso é higiénico edificio y se cursan en él la segunda enseñanza y preparación para Correos, Telégrafos y Aduanas. Los honorarios son muy módicos.

Faustino Vega RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 2017
TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellas.

Precios económicos.